MODIFICACIÓN No. 2 DE TIPO PRÓRROGA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 29677 de 2023 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI y CONSTRUMAJ SAS

Las partes intervinientes en el contrato No. 29677 de 2023, con base al memorando No. 3200SAF-2024-0000080-IE del 14 de febrero de 2024, suscrito por la supervisora del contrato, donde conceptúa sobre la conveniencia y necesidad de la modificación y memorando No. 3000SECG-2024-0000333-IE del 14 de febrero de 2024, suscrito por la Doctora Martha Lucía Parra García, en calidad de Ordenadora del Gasto, donde autoriza la presente modificación, convienen:

PRIMERA.- Prorrogar la vigencia y termino de ejecución del contrato previstos en la cláusula SEGUNDA, hasta el 29 de febrero de 2024, inclusive.

SEGUNDA.- Modificar las garantías, que ampara el contrato de obra pública No. 29677 de 2023, establecidas en la cláusula séptima del contrato.

TERCERA.- La presente modificación no causa afectación, daño o perjuicio alguno a las partes contratantes, ni da derecho a indemnización por alguna razón.

CUARTA.-Las demás cláusulas del contrato, permanecen inalteradas conservando todo su vigor y efecto.

QUINTA.-La presente modificación requiere de: 1. Aceptación a través de la plataforma SECOP II por las partes y 2. Aprobación de la póliza. Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C..

Proyectó: María Mercedes González Vargas- Contratista GIT Gestión Contractual
Revisó: Adriana Paola Álvarez Moreno – Contratista GIT Gestión Contractual